



Documentación Necesaria para la Atención de Solicitudes de Crédito/Reporto Operaciones de Primer Piso

IN-PDN-PRO-001-001

Documentación

- 1. Solicitud de Crédito/Reporto.**
- 2. Identificación Oficial:** (vigente, con fotografía y firma).
- 3. Clave Única de Registro de Población (CURP):** Si el solicitante no cuenta con ella, podrá presentar su acta de nacimiento y la FND hará el trámite respectivo.
- 4. Comprobante de Domicilio:** Actualizado a nombre del solicitante. Deberá coincidir con el domicilio registrado en la Solicitud.
- 5. Acta de Matrimonio:** Si el solicitante estuvo casado bajo el régimen de sociedad conyugal, deberá presentar el documento que acredite la liquidación del régimen de sociedad conyugal.
- 6. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes (RFC):** De tratarse de persona física extranjera, documento en el que conste el número de identificación fiscal y/o equivalente expedido por autoridad competente del país que lo otorgó.
- 7. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT y Constancia de Situación Fiscal** (aplica cuando el monto de la solicitud sea mayor al equivalente en moneda nacional a 700,000 de UDI).
- 8. Estado de Cuenta Bancario con Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).**
- 9. Carta Poder o Documento que acredite que se Actúa por Cuenta de un Tercero:** (documento expedido por fedatario público que acredite las facultades conferidas para contratar créditos y, en su caso, otorgar garantías).
- 10. Escritura o acta de Constitución, Reforma(s) y/o Poder(es):** Inscritas en el Registro Público correspondiente; debiendo considerar la Estructura accionaria (aplica para Personas Morales).

Poderes. Testimonio o copia certificada del instrumento que contenga los poderes del (los) representante(s) legal(es), expedido por fedatario público debidamente legalizado o apostillado.
- 11. Permisos, Licencias y/o Concesiones:** Vigentes para operar la unidad de producción.
- 12. Documentación de Propiedad o Posesión:** Del lugar en el que se realizará la inversión.



Documentación

13. Plan de Negocio del proyecto de inversión (Crédito) / Programa anual de comercialización (Reporto).

14. Información Financiera:

| Monto de la Solicitud (incluye Monto Total de las Operaciones del Solicitante) | Tipo de Información Financiera | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hasta por el equivalente en moneda nacional a 160,000 UDI. | Para cualquier Tipo de Crédito o Préstamo | Estado de Ingresos y Egresos del ciclo anterior o Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso. | Para cualquier Monto de la Solicitud, Estados Financieros Dictaminados cuando se esté obligado por Ley a dictaminar. |
| Más de 160,000 y hasta por el equivalente en moneda nacional a 3'000,000 de UDI. | | Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso. | |
| Mayores al equivalente en moneda nacional a 3'000,000 de UDI o cuando se esté obligado por Ley a dictaminar. | | Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso. | |
| Menores al equivalente en moneda nacional a 7'000,000 de UDI. | Para Operaciones con garantía de CD con BP | Estados Financieros Internos de los dos últimos ejercicios y parcial del año en curso. | Aplica cuando el Cliente sólo tiene Operaciones con garantía de CD con BP. |
| Mayores al equivalente en moneda nacional a 7'000,000 de UDI. | | Estados Financieros Dictaminados de los dos últimos ejercicios y Estados Financieros Internos parciales del año en curso. | |

15. Declaraciones de Impuestos de los dos últimos ejercicios (aplica cuando el monto de la solicitud sea mayor al equivalente en moneda nacional a 700,000 de UDI).

16. Documentación que acredite la propiedad de las Garantías.

17. Avalúo Actualizado: Realizado por perito autorizado por la FND o de instituciones bancarias.

Nota:

- Las Personas Relacionadas del solicitante (Representantes Legales o Apoderados, Avalistas, Fiadores, Obligados Solidarios, Coacreditados, Garantes Hipotecarios y/o Prendarios, y Propietarios Reales), deberán presentar la misma documentación que el solicitante (persona física o persona moral) que acredite su personalidad, y en caso de ser extranjera documento oficial que acredite la estancia legal en el país.
- Sólo se recibirá y evaluará la solicitud si la documentación requerida está completa, es legible y está actualizada.